



NACIONAL



**RESOLUCION 243/2011**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

Declárase de Interés Nacional el evento “Jornadas Nacionales del Centenario de la Sociedad Argentina de Pediatría - Tema: Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría; Jornada de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría; Jornada de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría”, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del: 15/03/2011; Boletín Oficial: 22/03/2011

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION N° 2002-1461-11-9 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional el evento “JORNADAS NACIONALES DEL CENTENARIO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA - TEMA: Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría; Jornada de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría; Jornada de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría”, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada ante el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA, la que organiza los acontecimientos en cuestión.

Que el evento propuesto ha sido planificado para satisfacer las expectativas de actualización y formación de médicos pediatras, médicos pediatras terapistas intensivos, kinesiólogos y enfermeros/as.

Que contarán con la presencia de destacados especialistas en la materia, nacionales y extranjeros invitados, y se espera una concurrencia de cerca de 1.000 participantes.

Que por las características y relevancia del mencionado acontecimiento, el mismo es merecedor de la declaración impulsada.

Que los MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y de SALUD DE LA NACION han tomado la intervención correspondiente que les compete opinando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Nacional el evento “JORNADAS NACIONALES DEL CENTENARIO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA - TEMA: Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría; Jornada de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría; Jornada de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría”, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 28 al 30 de abril de 2011.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA

GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION

Art.3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)